



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, JEAU-022, Toril - Navalmoral de la Mata. (2009062968)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca a información pública el citado servicio, durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Implementación de instalaciones en los demostradores experimentales del Proyecto EDEA". Expte.: OBR0609094. (2009063026)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0609094.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: Implementación de instalaciones en los demostradores experimentales del Proyecto EDEA.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 2 meses.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211300-2.



### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - Criterios cuya valoración es automática:
    - 1. Proposición económica: Hasta 40 puntos.
    - 2. Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor:
    - 1. Memoria constructiva, calidad, y programa de trabajo: Hasta 12 puntos.
    - 2. Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
    - 3. Medidas ambientales: Hasta 10 puntos.
    - 4. Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 229.363,05 euros.

IVA (16%).

Importe total: 266.061,14 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación, sin incluir el IVA.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta (art. 91 LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- d) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332239-924 332222.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: B; Grupo: J, Subgrupo: 2, Categoría: B; Grupo: J, Subgrupo: 4, Categoría: B; Grupo: J, Subgrupo: 5, Categoría: B; Grupo: I, Subgrupo: 1, Categoría: B; Grupo: I, Subgrupo: 8, Categoría: B; Grupo: I, Subgrupo: 9, Categoría: B.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No es necesaria al exigirse clasificación.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24 de noviembre de 2009.
- b) Modalidad de presentación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Oferta económica y documentación para la valoración de los criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional, a contar desde la apertura de las proposiciones, de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Dirección: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Fecha y hora:
  - Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
    - a) Fecha: 4 de diciembre de 2009.
    - b) Hora: 13,00 horas.
    - c) Lugar: Sala de Junta de la Consejería de Fomento.
  - Documentación para la valoración de los criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor:
    - a) Fecha: 16 de diciembre de 2009.
    - b) Hora: 12,00 horas.
    - c) Lugar: Sala de Junta de la Consejería de Fomento.
  - Oferta económica y documentación para la valoración de los criterios cuantificables de forma automática:
    - a) Fecha: 11 de enero de 2010.
    - b) Hora: 10,00 horas.
    - c) Lugar: Sala de Junta de la Consejería de Fomento.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Fuente de Financiación: Fondos Comunitarios. Life+07.Cofinanciado con fondos Europeos: Tema Política y Gobernanza Medioambiental, Categoría cofinanciada al 49,39%.

El resultado de las Mesas de Contratación serán comunicadas a través del Perfil de Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 15 de octubre de 2009. El Secretario General (P.D. R. de 24/07/07. DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de abril de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: paraje "La Risca 2", parcelas 10-12, 20, 22 y 24 del polígono 59 y parcelas 1-4, 6, 68, 69, 106, 107, 110, 111, 112, 114 y 116 del polígono 60. Promotor: Acciona Energía, S.A., en Alvarado. (2009083931)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 14 de abril de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: paraje "La Risca 2", parcelas 10-12, 20, 22, 23 y 24 del polígono 59, parcelas 1-5, 6, parte de ésta que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 690.553,00, Y: 4.299.754,89); (X: 691.089,95, Y: 4.299.754,88); 69, 106, 107, 110, 111, parte de ésta que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM (X: 691.355,66, Y: 4.299.755,08); (X: 69.635,11, Y: 4.299.754,52); 112 y 116 del polígono 60. Promotor: Acciona Energía, S.A., en Alvarado (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 107, de fecha 5 de junio de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 16234, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: paraje "La Risca 2", parcelas 10-12, 20, 22, 23 y 24 del polígono 59, parcelas 1-5, 6, parte de ésta que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 690.553,00, Y: 4.299.754,89); (X: 691.089,95, Y: 4.299.754,88); 69, 106, 107, 110, 111, parte de ésta que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM (X: 691.355,66, Y: 4.299.755,08); (X: